



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS
AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN

O F I C I O

S/REF:

N/REF: SGCCA/ACOR

FECHA:

ASUNTO: Comunicación reconocimiento EAP nº 022 "ACOR, S.COOP"

DESTINATARIO: Jesús Posadas Moyano.
Presidente de ACOR, S. Coop.
CTRA. NACIONAL 601 -KM 154-
C.P. 47410 OLMEDO. VALLADOLID.

En cumplimiento de lo previsto en el capítulo II del Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, por el que se desarrollan los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de las entidades asociativas prioritarias y para su inscripción y baja en el registro nacional de entidades asociativas prioritarias, previsto en la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, se adjunta, para su conocimiento, la resolución de 21 de abril de 2025, de la Dirección General de Alimentación, por la que se reconoce como Entidad Asociativa Prioritaria, para el **reconocimiento genérico** a "ACOR, S.COOP" (NIF: F47005368).

Dicha entidad figura en el Registro de Entidades Asociativas Prioritarias, de la Dirección General de Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el **Número EAP 022**.

EI DIRECTOR GENERAL
José Miguel Herrero Velasco

www.mapa.gob.es
dgia@mapa.es

Pº/ INFANTA ISABEL,
28071 MADRID
TEL: 913475361/8477

CSV : GEN-8d3f-9191-29f4-7f7b-a350-e631-fc01-7c50

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE MIGUEL HERRERO VELASCO | FECHA : 22/04/2025 18:52 | Sin acción específica

